

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614150407732067365
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002427V	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO
Expedientes de provisión de puestos	OPOSICIÓN DE 4 PLAZAS DE AYUDANTE ESPECIALISTA
Datos del documento	CUIDADOR DE INSTALACIONES DEL CEE SERCA . BOE 06-
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	03-2023
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 30/06/2023	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

ANUNCIO

CALIFICACIONES FINALES Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONTRATACIÓN DE 4 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, CATEGORIA AYUDANTE ESPECIALISTA CUIDADOR DE INSTALACIONES, DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERCA, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.

El Tribunal calificador designado en las pruebas selectivas convocadas por la Presidencia del Patronato Municipal de Educación para proveer CUATRO (4) plazas de AYUDANTE ESPECIALISTA del área de Cuidador de Instalaciones, del Centro Especial de empleo SERCA, en régimen de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, incluida en la Ofertas Pública de Empleo Extraordinaria de Estabilización de 2022 del Patronato Municipal de Educación, cuyas bases han sido aprobadas por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación nº 74 de 21 de diciembre de 2022, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 61, de 29 de diciembre de 2022, ha adoptado en la sesión celebrada el 29 junio de 2023, los siguientes acuerdos, en relación con las reclamaciones presentadas a la propuesta de calificaciones de 22 de junio de 2023.:

RECLAMACIÓN A LA FASE DE OPOSICIÓN

1) *Con fecha 23 de junio de 2023, se presenta por D. Rubén Marcos Revuelta, escrito de reclamación impugnando las preguntas 17 y 45 del ejercicio tipo test realizado el 19 de junio de 2023.*

Pregunta 17. **Señala la frase correcta:**

- a) La RCP aporta un gran flujo sanguíneo.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614150407732067365
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002427V	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO
Expedientes de provisión de puestos	OPOSICIÓN DE 4 PLAZAS DE AYUDANTE ESPECIALISTA
Datos del documento	CUIDADOR DE INSTALACIONES DEL CEE SERCA . BOE 06-
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	03-2023
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 30/06/2023	

b) La RCP realizada por personas presentes duplica o triplica la supervivencia en paradas cardíacas.

c) La RCP es la Restauración Cardio Protectora.

Considera el aspirante que la respuesta a) debería ser la correcta y no la b) como ha establecido el Tribunal calificador y que a su parecer la respuesta b) no deja de ser más que una opinión, a diferencia de la respuesta a) que es un hecho. O incluso considera que podrían ser ambas correctas, lo que provocaría la nulidad de la pregunta.

Estudiada por el Tribunal la reclamación a la pregunta 17, por unanimidad de sus miembros presentes, se desestima la reclamación y se ratifica que la única respuesta correcta es la b) por cuanto la RCP no aporta un “**gran flujo** sanguíneo” como señala la respuesta a), siendo suficiente con que llegue algo de sangre al corazón para arrancar el latido. Es por ello, que la única respuesta correcta es la b) .

Pregunta 45. La escucha física es una técnica que utiliza:

- a) Un lenguaje verbal.
- b) Lenguaje verbal y no verbal.
- c) Una actitud de estar al servicio del cliente o del usuario.

Manifiesta el aspirante que la escucha física es un concepto inventado por el Tribunal calificador, inexistente en los cientos de publicaciones existentes sobre comunicación. A su parecer ha habido un error al redactar la pregunta, pues la respuesta considerada correcta son los dos pilares de lo que se denomina escucha activa. Siendo este concepto el correcto.

Estudiada por el Tribunal la reclamación a la pregunta 45, por unanimidad de sus miembros presentes, se desestima la reclamación y se ratifica que la pregunta 45 está bien formulada, pudiendo consultar a modo de ejemplo, el manual de la editorial MAD edición 2021, Ordenanzas y Conserjes de Corporaciones Locales de Test y supuestos prácticos comentados y argumentados en cuya pág. 185 se refiere a la **escucha física**.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614150407732067365
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002427V	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO
Expedientes de provisión de puestos	OPOSICIÓN DE 4 PLAZAS DE AYUDANTE ESPECIALISTA
Datos del documento	CUIDADOR DE INSTALACIONES DEL CEE SERCA . BOE 06-03-2023
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 30/06/2023	

RECLAMACIONES A LA FASE DE CONCURSO

2) *Con fecha 27 de junio de 2023, numero de Registro 2023/19735, se presenta una instancia por D. Francisco Javier Rodríguez Hoyos, en la cual solicita la revisión de sus méritos en la fase de concurso. En concreto manifiesta no le ha sido valorado un curso denominado “operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales” 430 horas, el cual guarda relación con los cometidos a desarrollar para la plaza objeto de la convocatoria.*

Revisado por el tribunal calificador los méritos aportados se comprueba que se acredita la existencia de dos cursos denominados operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales; uno de 2021 de 400 horas de formación (40 horas de prácticas) y otro realizado en 2019 de 390 horas de formación (40 horas de prácticas) . Entre los módulos que integran esta acción formativa se observa que sólo el módulo de **operaciones básicas de comunicación** de 120 horas guarda relación con los cometidos del puesto que son los siguientes:

“Controlar el acceso a la instalación. Vigilar el comportamiento de los usuarios, procurando que se cumplan las normas de funcionamiento. Controlar el estado de limpieza de las instalaciones. Cuidar el material deportivo de la instalación, cuidando del orden y estado de uso de dicho material. Responsabilizarse de la apertura y cierre de las instalaciones según el horario establecido de modo que el inicio de la jornada de trabajo sea con antelación suficiente para que los mismos se encuentren en condiciones de uso al inicio de la actividad. Cuidar así mismo de que al finalizar la jornada las instalaciones queden cerradas, con las luces apagadas y cuantos dispositivos sea necesario debidamente conectados. Realizar vigilancia y custodia de las instalaciones, así como de los participantes en los entrenamientos o actividades. Reflejar en los partes cuantas incidencias se produjesen. Facilitar el acceso y uso de los diferentes servicios por los usuarios de acuerdo con las normas de cada instalación. Realizarán control de los desperfectos de modo que queden reflejados día a día en los partes cuantos desperfectos se produzcan, así como control y registro de objetos perdidos. Reflejar y especificar claramente en el parte de actividades la hora de utilización, club, actividad, pista, etc., además de las incidencias reseñadas en apartados pendientes. Prestando el servicio con el debido

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614150407732067365
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002427V	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO
Expedientes de provisión de puestos	OPOSICIÓN DE 4 PLAZAS DE AYUDANTE ESPECIALISTA
Datos del documento	CUIDADOR DE INSTALACIONES DEL CEE SERCA . BOE 06-
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	03-2023
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 30/06/2023	

decoro, de modo que la imagen corporativa se tenga presente en todo momento, a tal efecto al personal se le dotará de ropa de trabajo que será obligatoria e incorporará placa identificativa de cada trabajador.”

No son funciones propias de esta plaza hacer tareas administrativas, ni la grabación o reproducción de documentos.

Por lo cual, el Tribunal de valoración por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda estimar parcialmente la reclamación presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Hoyos y valorar exclusivamente los 2 módulos de operaciones básicas de comunicación de 120 horas cada uno, incluidos en los cursos denominados “operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales”, rectificando la calificación de la fase de concurso del aspirante, que pasa a tener una puntuación de 0,48 puntos en cursos de formación, tras lo cual la calificación del mismo presenta el siguiente resultado:

Apellidos y nombre	Opos. calificación Test	Exp. adm. Local	Exp. Adm. ón.	Exp. Sector privado	títulos académicos	cursos	carne	Total concurso	total opo+con
Rodríguez Hoyos, F. Javier	5,4	0,55	0	0	0	0,48	0,02	1,05	6,45

3) *Con fecha 28 de junio de 2023, numero de Registro 2023/19851, se presenta instancia de D. Jaime Fernández Gómez Mora, en la cual solicita la revisión de sus méritos en la fase de concurso al no haberse valorado sus servicios en el Ayuntamiento de Santoña. Y por otro lado, solicita aclaración de los cursos valorados en el apartado de formación. Acompaña a la solicitud informe de vida laboral, y contratos laborales de los servicios prestados en el Ayuntamiento de Santoña, donde figura especificado que ha desempeñado funciones de conserje.*

Por el Tribunal calificador se analiza si puede valorarse en este momento la nueva documentación aportada acreditativa de su experiencia profesional, ya que inicialmente el aspirante sólo había presentado la solicitud de certificado de servicios registrada en el mes de marzo en el Ayuntamiento de Santoña y el informe de vida laboral.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614150407732067365
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002427V	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO
Expedientes de provisión de puestos	OPOSICIÓN DE 4 PLAZAS DE AYUDANTE ESPECIALISTA
Datos del documento	CUIDADOR DE INSTALACIONES DEL CEE SERCA . BOE 06-
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	03-2023
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 30/06/2023	

Por el Tribunal calificador, se estima que los méritos que ahora acredita fueron alegados e indiciariamente probados con el informe de vida laboral y la solicitud del certificado, si bien al no haberse expedido este certificado por la Administración competente, el aspirante no ha podido acreditarlo conforme a lo dispuesto en las bases por lo que con su reclamación ha aportado copia de los contratos laborales suscritos con el Ayuntamiento de Santoña, donde queda acreditada su experiencia en puestos de conserje con funciones idénticas . Total, experiencia 144 días /30 =4,8 .4 meses completos *0,05=0,2 puntos en experiencia en Adm. Local.

Respecto a la aclaración de la valoración del apartado de formación se procede a detallar los cursos valorados: Se han valorado un total de 233 horas *0,002 puntos/hora = 0,466 puntos.

25 horas del carné básico de aplicador de productos fitosanitarios,

60 horas del carné cualificado de aplicador de productos fitosanitarios

20 horas. Curso de actividades auxiliares de almacén, sólo se valoran 10 horas de formación sobre envases y embalajes y otras 10 horas de carga y descarga. No se valora la preparación de pedidos, ni el manejo y conducción de carretillas, por no guardar relación con los cometidos de la plaza.

20 horas del curso del CEARC de atención e información al ciudadano.

60 horas del curso básico de prevención de riesgos laborales.

48 horas del curso de Cruz Roja, por los módulos de habilidades sociales (24h) y trabajo en equipo (24h) .

No se ha valorado ningún curso de oficios como soldadura, jardinería, carpintería, ni trabajo en altura.

El grado medio de Técnico en conducción de vehículos se ha valorado como título académico, con un 0,05 punto

Por lo cual, el Tribunal de valoración por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda estimar parcialmente la reclamación presentada por D. Jaime Fernández Gómez Mora, tras lo cual la calificación del mismo presenta el siguiente resultado:

Apellidos y nombre	Opos. calific a Test	Exp. adm. Local	Exp. Adm ón.	Exp. Sector privado	títulos académicos	cursos	carn é	Total concu rso	total opo+con
Fernández Gómez	5,6	0,2	0	0	0,05	0,466	0,1	0,816	6,416

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614150407732067365
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002427V	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO
Expedientes de provisión de puestos	OPOSICIÓN DE 4 PLAZAS DE AYUDANTE ESPECIALISTA
Datos del documento	CUIDADOR DE INSTALACIONES DEL CEE SERCA . BOE 06-
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	03-2023
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 30/06/2023	
Mora , Jaime	

Finalizado el estudio de las reclamaciones presentadas el Tribunal calificador adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Desestimar la reclamación presentada por D. Rubén Marcos Revuelta, contra las preguntas 17 y 45 del ejercicio tipo test realizado el 19 de junio de 2023, por los motivos que constan en el acta y de los cuales se dará traslado al reclamante.

Segundo.- Estimar parcialmente la reclamación a la fase de concurso presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Hoyos, en la cual solicita la revisión de sus méritos en concreto, del apartado de formación. Tras la nueva valoración, la calificación del reclamante quedaría con el siguiente resultado:

Apellidos y nombre	Opos. calificación Test	Exp. adm. Local	Exp. Adm. ón.	Exp. Sector privado	títulos académicos	cursos	carne	Total concurso	Total opo+con
Rodríguez Hoyos, F. Javier	5,4	0,55	0	0	0	0,48	0,02	1,05	6,45

Tercero.- Estimar parcialmente la reclamación a la fase de concurso presentada por D. Jaime Fernández Gómez Mora, en la cual solicita la revisión de sus méritos, en concreto en el apartado de Experiencia al no haberse valorado sus servicios en el Ayuntamiento de Santoña y aclaraciones de la valoración del apartado formación. Tras la nueva valoración, la calificación del reclamante quedaría con el siguiente resultado:

Apellidos y nombre	Opos. calificación Test	Exp. adm. Local	Exp. Adm. ón.	Exp. Sector privado	títulos académicos	cursos	carne	Total concurso	total opo+con
Fernández Gómez Mora , Jaime	5,6	0,2	0	0	0,05	0,466	0,1	0,816	6,416

Cuarto. Hacer públicas las calificaciones definitivas del proceso selectivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas por los aspirantes.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614150407732067365
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002427V	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO
Expedientes de provisión de puestos	OPOSICIÓN DE 4 PLAZAS DE AYUDANTE ESPECIALISTA
Datos del documento	CUIDADOR DE INSTALACIONES DEL CEE SERCA . BOE 06-
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	03-2023
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 30/06/2023	

**CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO
ORDENADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	total opos+concur
Álvaro Cobo, Andrés	5,4	2,91	8,31
Cayón González, José Eloy.	5	3,02	8,02
Calderón González, Miguel	4,8	1,97	6,77
Cano Gandarillas, J. Carlos	4,8	1,75	6,55
Rodríguez Hoyos, F. Javier	5,4	1,05	6,45
Fernández Gómez Mora, Jaime	5,6	0,816	6,416
Marcos Revuelta, Rubén	5,5	0,52	6,02
Sainz Varela, Paula	5,2	0,77	5,97
Herrera Terán, F. Javier	5,3	0,316	5,616
Redondo Pardo, Alfonso José	5,2	0,39	5,59
Fernández Giraldo, Miguel A.	4,7	0,83	5,53
Alonso Dosal, J. Ramón	5,1	0,17	5,27

Quinto: Elevar a la Presidencia del Patronato Municipal de Educación la **PROPUESTA DE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO** y a tiempo completo a favor de los 4 aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo de 4 plazas de ayudante especialista del área de cuidador de instalaciones, cuyos nombres se indican a continuación:

D. Andrés Álvaro Cobo.
D. José Eloy Cayón González.
D. Miguel Calderón González.
D. Juan Carlos Cano Gandarillas.

Sexto: Los aspirantes anteriormente propuestos deberán aportar, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la relación de aprobados en el Boletín Oficial de Cantabria, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614150407732067365
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002427V	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO
Expedientes de provisión de puestos	OPOSICIÓN DE 4 PLAZAS DE AYUDANTE ESPECIALISTA
Datos del documento	CUIDADOR DE INSTALACIONES DEL CEE SERCA . BOE 06-
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	03-2023
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 30/06/2023	

SEÑALAMIENTO DE RECURSOS:

El acto que se notifica mediante el presente anuncio no pone fin a la vía administrativa, por lo que, con arreglo a la legislación vigente, contra el mismo se puede interponer:

Recurso de alzada: Ante el órgano que nombró al Presidente/a del Tribunal Calificador según lo señalado en el art. 121.1 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre).

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE VALORACION,
(documento firmado electrónicamente)